

con motivo de haver falleido en esta Corte el dia quatro  
del Corriente mes y año el Co. mo. s. do. Antonio Albaner  
de Toledo Orosio Perez de Guzman el Bueno Marques  
que fue de Villa Franca, de Villa nueva de Balduera, de los  
Veler, de Molina, y Martorell Duque de fernandina Mor  
talar, de Ysona, Principe de Paterno y de Montalvan H.º  
Grande de España de primera Clase Caballero del  
Insigne Orden del Toison de Oro, y Gran Cruz de la  
Real y distinguida Orden Española de Carlos tercero  
y Gentil Hombre de Camara de S. M. por el Sr. do. Dr.  
Pablo Antonio de Ondarra Abogado de los R.ºs Conse  
jos, Curador Adhitem del Co. mo. s. do. J.ºh.º Albaner  
de Toledo Orosio Perez de Guzman el Bueno, y Don  
Joaquin Marques Actual de Villa Franca y de los Veler  
H.º N.ºo Primo Senescal del referido Co. mo. s.º Marques  
difunto, en el mismo dia represento un Pedim.º que  
sustenta el Alcaide de Toledo y posesion dada por mi  
a S. E. es el siguiente

Hee de Mueruo / Do. Miguel tomas Pariz Sec.º del Rey n.ºro son  
de su Real Cam.ª de Palacio y Sumilleria de Corps del  
R.º Borque de la Casa del Campo, de Camara de la  
Real Junta del Burgo y uno de los del Numero de esta  
Villa de Madrid por Habilitacion de S. M. Testifico  
y hago fee: que en este dia heburto Mueruo en su Ca  
ma al parecer Naturalm.º del Co. mo. s. do. Antonio  
Albaner de Toledo Perez de Guzman el Bueno Marq.º  
de Villa Franca y de los Veler H.º a quien conosci y trace  
en vida y aunque le he llamado no me arespodido  
y segun deparacion Contesta aunque verbal de todo

